

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (2) dos de dos mil veinte (2020)

Declaración de Pertenencia No. 2019-00063

Demandante: MATILDE MARTINEZ AVENDAÑO, FRANCISCO MARTINEZ AVENDAÑO,
DANIEL MARTINEZ AVENDAÑO, ISIDRO MARTINEZ AVENDAÑO, EDWIN FABIAN
MARTINEZ ROJAS

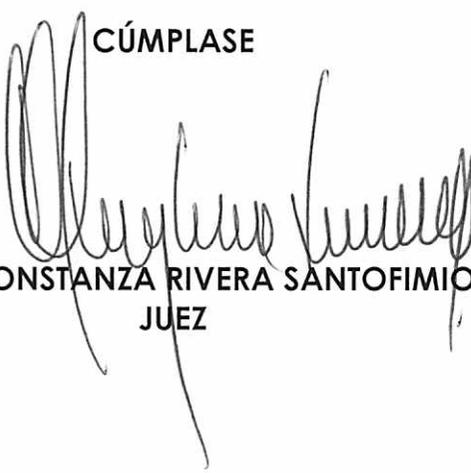
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ARTURO MURCIA
DELGADO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta las directrices señaladas dentro del Acuerdo PCSJA20-116223 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR, la fecha de las audiencias de los artículos 372 y 373 y la inspección judicial dentro del proceso de la referencia para el día trece (13) de octubre de 2020 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana.

Por secretaria COMUNIQUESE a las partes intervinientes en el proceso.

CÚMPLASE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ